

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO</b>	Código: GJ-PR-001-FR-015	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

<b>ACTA No.</b>	001
<b>CONTRATO No.</b>	ORDEN DE SERVICIO N° 1801 DE 2021
<b>OBJETO</b>	EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A EL REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE (1) GIRO DE CÚPULA, (5) SISTEMAS DE CARGA DE TEODOLITO ELECTRÓNICO SOUTH ET-DT 02 Y ET-DT 05 TIPO NB-10B.4.8 V. 1400 M AH., (1) ESTACIÓN TOTAL TRIMBLE, (1) TELESCOPIO LX200 12', (1) TELESCOPIO LXD75 10' Y (1) ESTACIÓN FOTOGRAMÉTRICA CON GARANTÍA DE UN (1) AÑO, DADO QUE ESTO PERMITIRÁ UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE SERVICIO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERIA
<b>VALOR</b>	TRECE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 13.509.237,00).
<b>CONTRATISTA</b>	ASTRONICA SAS CON NIT 901216784-2
<b>PLAZO</b>	TRES (03 MESES)
<b>VIGENCIA</b>	2022
<b>VALOR ANTICIPO</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	02 DE FEBRERO DE 2022
<b>FECHA DE</b>	01 DE MAYO DE 2022
<b>SUPERVISORES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	EDILBERTO SUAREZ TORRES - COORDINADOR LABORATORIOS DE INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA

En los laboratorios de ingeniería el día **DOS (02) DE FEBRERO 2022** se reunieron: **EDILBERTO SUAREZ TORRES** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.753.365 de Bogotá, quien ejerce como supervisor por parte de Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el contratista **JIMY RAUL BUSTOS BENITEZ**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía no. 1013612869 expedida en Bogotá D.C., como representante legal de la empresa **ASTRONICA SAS CON NIT 901216784-2** con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la orden anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de la orden de compra.

El Supervisor de la **ORDEN DE SERVICIO** puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

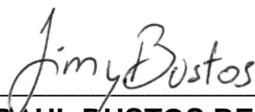
1. Para el desarrollo de la **ORDEN DE SERVICIO** es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma de **ORDEN DE SERVICIO** y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones ó exigencias que presente el Supervisor.
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.

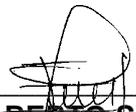
	<b>ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO</b>	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta **ORDEN DE SERVICIO** y las que tiene contempladas La Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo a **LA ORDEN DE SERVICIO** y cronograma entregado por el Supervisor en la cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado por cada Coordinador de Laboratorio quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en la **ORDEN DE SERVICIO** para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en la **ORDEN DE SERVICIO** la cual descansará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ORDEN DE SERVICIO**, el cual debe concluir el día **PRIMERO (01) DE MAYO DEL AÑO 2022**, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

  
**JIMY RAUL BUSTOS BENITEZ,**  
 REPRESENTANTE LEGAL ASTRONICA  
 SAS

  
**EDILBERTO SUAREZ TORRES**  
 Coordinador Laboratorios Ingeniería Catastral y  
 Geodesia / Observatorio Astronómico LatitUD  
 Supervisor Orden de Servicio 1801 del 23 de  
 diciembre de 2021

Original – Universidad Distrital  
 1 Copia Supervisor  
 1 Copia Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
<b>REVISÓ</b>	Edilberto Suarez Torres	Coordinador Laboratorios Ingeniería Catastral y Geodesia		02/02/2022
<b>PROYECTÓ</b>	Yaquelin Medina	Contratista CPS Laboratorios de Ingeniería		02/02/2022